Acta N° 82 de fecha 12 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

ALNANI S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 69/15, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 77/15 y GG.CEO.SE. N° 82/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 22, 23 de octubre y 6 de noviembre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 302/15, 303/15 y la nota U.O.C. N° 71/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 7 de setiembre y 26 de octubre de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1370/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2015; la Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015; el Acta U.O.C. N° 32/2015 de Apertura de Sobres de fecha 7 de setiembre de 2015; la providencia SDIR N° 154/15 de la Secretaría del Directorio de fecha 3 de noviembre de 2015; la providencia de la Gerencia General de fecha 3 de noviembre de 2015; la providencia y los memorandos GTIC. N°s. 493/15 y 566/15 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 8 de setiembre, 2 de octubre y 5 de noviembre de 2015; las providencias de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fechas 4 y 5 de noviembre de 2015; las providencias de la Presidencia de fechas 30 de octubre y 11 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 69/15 de fecha 22 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING DE EQUIPOS PARA CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015; expresa que la adjudicación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de los equipos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ALNANI S.R.L. el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING DE EQUIPOS PARA CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por el plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de los equipos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el

GERARDO M. MEZA CACERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SR
DJUDICACION ALNANI SRL
EASING EQUIPOS PARA
AMARA COMPENSADORA
NO 2015

Este documento es de uso restringido: podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por cbelotto 23/11/2015 12:34:24

Acta N° 82 de fecha 12 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

ALNANI S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Total Ofertado en G. (I.V.A. Incluido)
1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS.	959.520.288.-
2	EQUIPOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN.	106.612.608.-
3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y VPN.	230.313.600.-
	TOTAL GENERAL EN G. (I.V.A. INCLUIDO)	**1.296.446.496.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por cbelotto 23/11/2015 12:34:24